

Sustitución/Cambio de Vehículos del Servicio de Transporte Público Colectivo Metropolitano. Trámite Vigente

Unidad Responsable:

Dirección General de Transporte Colectivo Metropolitano

Clasificación:

trámite

Sector:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES -
CAMINOS

Área que lo ofrece:

Unidad de Trámites y Atención a Concesionarios

Responsable:

Urbano Menchaca Velázquez

Cargo del Responsable:

Director General de Transporte Colectivo Metropolitano

Email del Responsable:

sct_umenchaca@slp.gob.mx

Clave Interna:

Descripción:

Dar cumplimiento a la obligación de los concesionarios de registrar los vehículos de servicio de transporte público, así como de sustituir aquellos que no cumplan con la norma de antigüedad máxima de diez años o por alguna otra causa que justifique la sustitución del vehículo.

Dirigido a:

Concesionarios de Transporte Urbano Colectivo, Interurbano, Foráneo, Rural, Servicios Especiales y el Sistema de Transporte de carga en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro, Mexquitic, Zaragoza y Villa de Reyes.

Comprobante a Recibir:

Oficio de orden de pago de derechos dirigido a la Secretaría de Finanzas.

Tiempo de Respuesta:

De uno a siete días como máximo.

Vigencia:

Permanente

Horario de recepción:

De 8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes hábiles

Página Web:

<http://sct.slp.gob.mx/>

Observaciones:

El vehículo que se da de alta deberá ser presentado debidamente pintado con los colores oficiales y con sus respectivos números económicos, asimismo las unidades de transporte urbano deberán contar con el equipo de control satelital y barras de control de ascenso y descenso. Los vehículos que se dan de baja deberán presentarse sin los números económicos y habiendoles retirado la pintura oficial. El trámite deberá efectuarlo el concesionario o su apoderado legal. Este trámite aplica para los concesionarios de Transporte Urbano, Interurbano, Foráneo, Escolar y de Trabajadores adscritos a la zona metropolitana de la Ciudad de San Luis Potosí

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos Generales	1.-Llenar solicitud, 2.- Factura del Vehículo que se va a dar de alta, 3.- Identificación Oficial 4.-Comprobante de revisión física del vehículo que se da de alta 5.-Ultimo recibo de pago de revista, refrendo y canje de placas. 6.- Factura del vehículo que sale. Todos en original para su cotejo y copia simple.

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Baja	2.13 UMA +25% de asistencia social



Sustitución/Cambio de Vehículos del Servicio de Transporte Público Colectivo Metropolitano.
Tramite Vigente

Dotación de placas (incluye tarjeta de circulación y calcomanía)	16.70 UMA + 25% de Asistencia Social
Sustitución de vehículo	4,62 UMA + 25% de Asistencia Social

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí: Artículo 46, 81 fracciones XII Y XIV	POE 17/12/2016
Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí: Artículo 64 fracción I inciso a), fracción IV inciso a) , 75 fracción I y 93	POE 17/12/2016
Reglamento a la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí artículos 29 33 fracción I, inciso a) numerales 1 y 2; fracción II, III, IV,V incisos b) y c) y VI y 57 fracciones I y II	POE 17/12/2016
Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Artículo 11 fracción II	POE 01/03/2016

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Director General de Transporte Colectivo Metropolitano	Ing. Urbano Menchaca	Av. Muñoz No.650 2ºPiso La Condesa C.P.78170	(444) 812-06-77 (444) 814-79-08 (444) 814-98-24 FAX: (444) 814-21-64